

II. Dar á cada suceso aquel grado de certidumbre ó de probabilidad que le conviene.

III. Que no hay mas que quatro grados de certeza, la metafísica, la física, la geométrica y la moral. De suerte, que todo suceso ó hecho histórico que no tenga alguna de estas certezas, se queda en los límites de mas ó menos probable.

IV. Que la certeza moral, que es la única á que se puede llegar por el uso de la Crítica, puede acercarse á la certeza física ó metafísica, y hacer la prueba mas fuerte que pueda haber, despues de una demostracion y del testimonio de los sentidos. Pero para que haya una certeza moral de esta especie, es preciso que ella se funde en el consentimiento unánime de los Escritores de todos los tiempos, en conjeturas y en circunstancias que hagan unas pruebas incontestables, y que no dexen duda alguna razonable de que la tal cosa es, ó de que el tal hecho sucedió: por exemplo, que Diocleciano persiguió la Iglesia; que San Agustin es el Autor de los libros de la Ciudad de Dios; que San Luis hizo el viage ultramarino, y otros semejantes.

V. Que si se hubieran de excluir de la Historia Eclesiástica y Profana todos los hechos que no tienen la certeza moral que acabo de explicar, sería preciso cercenar de ellas la mayor parte, como ya lo he probado en muchos lugares.

VI. Que todos los hechos de la Historia Eclesiástica y Profana que no tienen esta certeza moral, no se deben mirar mas que como mas ó menos probables, y que no pasan los límites de la verisimilitud. Y así la mayor parte de los sucesos que se dan por infalibles, indubitables y ciertos, no lo son en rigor segun las reglas que yo he señalado sobre este asunto, y que parecerán convincentes si se examinan sin preocupacion.

En fin, yo me he propuesto hacer ver, que las piadosas tradiciones á que se puedan acomodar las reglas que he establecido, no se deben desechár entre las fábulas ó los errores populares, como lo pretenden ciertos Críticos, mientras que ellas tuvieren motivos de credibilidad que las hagan admisibles. Esto es lo que no se les puede negar quando ellas fueren conformes á estas reglas. Y así para tener derecho de desacreditarlas, no basta ocurrir á argumentos negativos, á pruebas vagas y á lugares comunes, segun el método ordinario de algunos Escritores.

Ya lo he dicho en otra parte, y lo vuelvo á repetir aquí, que me aprovecharé de buena gana de las luces que tuvieren la bondad de comunicarme; pero no se debe tener á mal que yo exija unas buenas pruebas de aquellos que no aprueban el designio que yo he formado de sostener ciertas piadosas tradiciones, principalmente estando yo persuadido, segun las máximas de una crítica exácta, á que ellas no se pueden defender menos que una multitud casi infinita de sucesos que abultan las Historias Eclesiásticas que se han dado á luz en estos últimos tiempos.

Habremos de abandonar tantos excelentes retazos que conciernen la Historia de Jesuchristo, de la sagrada Virgen y de los demas Santos, porque la mayor parte de estas piadosas creencias no son del gusto de ciertos Sabios? Sin embargo estoy pronto á reenviarlas entre las tradiciones populares, y los errores inocentes del vulgo, desde luego que se me haya mostrado con buenas razones, que aquellas que yo he defendido hasta ahora no merecen que las defiendan en un siglo en que parece que la buena Crítica, que hace unó de sus mas bellos ornamentos, se ha empeñado en desecharlas entre las fábulas de los siglos de la barbarie y de las viejas opiniones de que se cree haberse desengañado despues que este grande arte ha llegado á su zenit.



REFLEXIONES

SOBRE LAS REGLAS Y SOBRE EL USO DE LA CRÍTICA.

LIBRO QUINTO

De Jesuchristo desde su muerte hasta la Pentecostes.

DISERTACION PRIMERA.

Del año, del mes y del dia en que murió Jesuchristo.

ES un artículo de Fe que el Hijo de Dios tomó un cuerpo y un alma semejante al nuestro en el vientre de la sagrada Virgen; que S. Juan Bautista lo bautizó en el Jordan; y que los Judios le dieron la muerte en una Cruz. Aunque los Evangelistas cuentan todas estas cosas, y que señalaron en comun el tiempo en que se cumplieron estos misterios, no obstante, ellos no refieren todas las circunstancias que hubieran podido declararnos los años, los meses y los dias en particular. Por eso los Sabios creyeron que les era permitido examinar estos hechos históricos, y aun fixar las épocas en que sucedieron, para que sirvan de punto fijo para regular la Historia de la Iglesia.

Habiendome persuadido por las razones que diré despues, á que todos los medios de que se ha usado hasta ahora, no pueden darnos una idea muy exácta del año del nacimiento, del bautismo y de la muerte de Jesuchristo, he creído, segun el designio que me propuse, que debía ocurrir á la tradicion constante de la Iglesia, en la qual, á lo que me parece, hallo bastante fundamento para establecer todas estas épocas.

Como este sistema pudiera pasar por una paradoxa en el juicio de muchas personas, y que el día de hoy lo impugnan todos los Sabios, propondré las pruebas que me han parecido mas convenientes, sacadas de la piadosa creencia de la Iglesia de muchos siglos á esta parte. Despues procuraré hacer ver que este dictámen no concuerda menos que el de los otros Sabios con los principios de la Cronología, de la Astronomía y de la Historia; y me valdré de sus cálculos y de sus suputaciones para sostener el que propongo, supuesto que sean de alguna utilidad para decidir esta questión. En fin yo responderé á todo lo mas razonable que se puede oponer para desquiciar mi sistema.

ARTICULO PRIMERO.

Todos los fundamentos sobre que se ha establecido el año, el mes y el día de la muerte de Jesuchristo, son inciertos y poco seguros.

Desde los primeros siglos del Christianismo hasta ahora se han dedicado una infinidad de Sabios á desentrañar este asunto, y no sé que haya alguno sobre el qual se haya trabajado tanto y que hayan volteado de tantas maneras. No solamente se han apoyado en los indicios que señala la Escritura, y han puesto en práctica todo lo mas sutil que tiene la Critica; sino que tambien han ocurrido á las reglas mas exáctas de la Astronomía, y han usado con provecho de la Historia Eclesiástica y Profana. Ellos no han omitido aprovecharse de lo que han podido sacar de las suputaciones de las Olimpiadas, de los ciclos de los Judios, de los Fastos Consulares, de los Años Julianos, de la Era de los Augustos, de la autoridad y de la conjetura. Sin embargo, es muy de temer que despues de todos los esfuerzos que se han hecho, no sea mucho lo que se ha adelantado. ¿Quien se puede gloriar de haber formado un sistema que pueda satisfacer, y que esté libre de impugnación? ¿La Astronomía y la Cronología han hecho cesar tan bien todos los escrúpulos, que ya no haya quedado ninguno? ¿Estas antorchas que tanto se ponderan, no han dexado nada por aclarar; y debemos desesperar de asegurarnos de esta época sino es por el socorro de sus luces? Por mas seguros que parezcan sus principios, siempre serán equívocos é inciertos, mientras que no tuvieren un punto fijo sobre el qual se puedan establecer las suputaciones y los cálculos de estas ciencias. Todos los fundamentos sobre que ellas estriban acerca del asunto de que tratamos son tan poco seguros, que qualquiera que los examine de buena fe, se persuadirá de que con su socorro no se puede conocer el año preciso de la muerte del Salvador.

El Sabio Padre Petavio, uno de los mas hábiles Cronólogos del siglo pasado, estaba muy persuadido de esta verdad; porque habiendo empleado todo lo mas exácto y mas sólido que tiene la Astronomía y Cronología para decidir esta cuestión, exhorta á los otros en buscar por unos cálculos y por unas suputaciones escrupulosas el día y el año de la Pasion de Jesuchristo: *Desinant itaque Chronologi, in anno dieque Passionis eruendo Mathematicorum calculis, noviluniorum, & pleniluniorum minutijs, ac scrupulosis ratiocinijs sibi ac lectoribus suis negotium facere*: La mayor parte de los Cronólogos, dice el Cardenal Baronio, habiendo perdido la esperanza de hallar el desenlace de esta dificultad, dexaron la cosa indecisa: *Viros harum facultatum consultissimos, desperatione penitus superatos, certum quid affirmare impossibile ratos, rem inabsolutam alijs reliquisse*.

Hay algunos que pretenden sacar grandes ventajas de los ciclos de los Judios. Con todo, algunos Escritores muy doctos defienden que en el tiempo de nuestro Señor la Astronomía era poco conocida; que los Judios eran muy ignorantes acerca de esta materia; y que los ciclos de que ellos usaban no eran exáctos. Me dan lástima, dice Antonio Capela, aquellos que buscan por el cálculo astronómico de los Judios el día en que se celebró la Pasqua el año de la Pasion. Yo no creo, añade M. de Tillemont, que se pueda sacar un gran socorro de las reglas de la Astronomía, á menos que no es-

Petav. de Doctrina
temporum lib. 12.
cap. 11.

Baron. ad an. 34.
num. 153.

Tille. Carta al P.
Lami.

tuvieramos seguros de que los Judios eran mas hábiles para conocerlas, y mas exáctos para seguirlas, que lo somos nosotros mismos el día de hoy, en que nuestras Epactas se apartan algunas veces uno ó dos días del cálculo preciso y astronómico de la Luna.

Yo he probado, dice el Padre Petavio, que los meses lunares de los Judios no estaban tan bien arreglados, que las Neomenias correspondiesen exáctamente á las lunas nuevas medianas, y que lo que ellos llamaban el 14, correspondiera al 14 de la Luna en el Cielo. Esto no se podia reconocer en sus ciclos, que se hicieron en los primeros tiempos, en que la Astronomía era poco conocida. Y aunque yo concediera, dice este docto Jesuita, que el año civil hubiera estado muy bien ordenado segun el curso de la Luna, era imposible que con el tiempo no padeciera algun desórden, como se experimentó en el Christianismo despues del Concilio Niceno. Y así es verisimil que las Neomenias de su año civil distaban algunas veces dos ó tres días de las nuevas lunas medianas por solo el error de los ciclos que usaban, y que su año civil no estaba bien ordenado. Esto es lo que confirma el Padre Petavio con el testimonio de San Epifanio: *Epiphanius in Alogorum haeresi 51 testatur vitioso calculo per id tempus usos esse Judaeos ac biduo tunc Neomeniam Nisam ab exacto Novilunio discessionem fecisse*.

No se puede dudar que el tiempo del nacimiento y de la muerte de Jesuchristo tenga mucha conexión con los años de la creación del mundo: porque si se supiera ciertamente el número de estos, el otro se presentaría por sí mismo. Pero qué se puede contar con las suputaciones de los Sabios, y con los vanos esfuerzos que ellos han hecho para descubrir en qué año despues del principio del mundo se obró el misterio de la Encarnación? Es fácil de juzgar que este medio no es ménos incierto que los otros, si se atiende á aquella multitud de sistemas que se han inventado sobre este asunto.

Federico Husman, en una Carta escrita al Elector Palatino cuenta quarenta opiniones distintas acerca del año del mundo en que nació el Salvador. M. Duhamel señala cerca de ciento. Calvisio, Aleman muy sabio, en la Cronología declara que casi no ha hallado Autores que concuerden bien acerca de la época del nacimiento de Jesuchristo. Moestlino, que gastó toda su vida en el estudio de las Matemáticas y de la Cronología, asegura haber visto 132 dictámenes diversos acerca de esta materia, sin contar los otros que él no conocia, ó que se formaron despues del tiempo de este Autor.

La Historia de los Fastos Consulares, las Olimpiadas (1) y las otras

(1) *Sycello Chronographia* pág. 196, dice que los Escritores no cuentan igualmente los años de las Olimpiadas: *Non omnium apud omnes Olimpiadum esse rationem, nec Ecclesiasticis historijs concordem in bis sententiam esse, eorum evolventibus scripta haud difficulter constabit*. Principalmente señalan tres principios diferentes de las Olimpiadas. La que llama *Iphitea*, ó vulgar, la fixan al año 3938 del periodo Juliano, 18 del ciclo del Sol, 3 del ciclo de la Luna, y F por letra Dominical. La segunda, que se llama *Eusebiana* porque Eusebio y San Gerónimo usan comunmente de ella, se fixa al año 3937 del periodo Juliano, 17 del ciclo del Sol, 4 del ciclo de la Luna, A G letra Dominical. En fin, el periodo de las Olimpiadas, de que usaron Julio Africano, Jorge Sincello, y algunos otros Antiguos, comienza el año 3936 del periodo Juliano, 16 del ciclo del Sol, 3 del ciclo de la Luna, y B letra Dominical. Los Autores fixan el principio de las Olimpiadas en

Tom. II.

Petav. de Doc. temp.
lib. 12. cap. 11. p.
428.

Calvis. de annis
mundi cap. 27.

épocas que sirven de guía á los que examinan esta cuestión, siempre serán unos fundamentos flacos, mientras que no concuerden los Sabios acerca del tiempo en que sucedieron los hechos, acerca del número de los Cónsules, acerca de los años de las Olimpiadas en que se deben colocar los sucesos, y principalmente mientras que no se halle el medio de rectificar todas estas cosas en sí mismas, y de hacer su uso uniforme en la práctica.

En fin la autoridad y la conjetura no pueden ministrarnos unas luces bastante claras para descubrir esta célebre época. Todo el mundo sabe que los Padres de la Iglesia y los Escritores Eclesiásticos antiguos están divididos acerca del año del nacimiento, del bautismo y de la muerte del Salvador. Y así no se puede seguir el dictámen de los unos sin apartarse del de los otros; y desde luego que nos atengamos al sistema de dos ó tres que convienen entre sí, tendremos en contra el testimonio de todos los demas.

Si alguna conjetura pudiera contribuir á la decision de esta dificultad, sería sin duda la de los Sabios del último siglo, que creyeron que Jesuchristo nació en un año bisiesto. Pero á mas que esta conjetura es muy endeble, y asentada sin prueba alguna, los Astrónomos no concuerdan en qual año Juliano se debe fixar el primer año bisiesto, ya sea despues de la correccion que hizo Julio César ya sea despues de la restitution de los años bisiestos que ordenó Augusto.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Exáminanse los medios de que se han valido los Sabios para fixar el año del nacimiento, del bautismo y de la muerte de Jesuchristo.

NO bastaría haber dicho en general que todos los fundamentos sobre que los Escritores de los últimos siglos establecieron las épocas que averiguamos son equívocos y de poca solidez, si yo no lo demostrara en particular. Para hacerlo con órden voy á reducir todos los medios de que se han valido á los que sacaron de los principios de la Cronologia y de la Astronomia.

Para hacer mis pruebas mas perceptibles, al fin de esta obra pondré quatro Tablas: la primera contiene 45 años fuera de los cuales no se puede colocar el año del nacimiento y de la muerte de Jesuchristo. La segunda, que es de 10 años, nos enseña que la pasion de nuestro Señor no pudo suceder mas que en uno de ellos, segun las reglas de la Astronomia. Añadiré una tercera, que representa los años bisiestos desde la correccion del Calendario que hizo Julio César hasta el restablecimiento de los mismos años bisiestos que hizo Augusto. En fin, la quarta contiene los ciclos del Sol y de la Luna, segun los cuales se puede hallar la fiesta de la Pasqua. Estas Tablas podrán convencer que todas las luces de la Astrologia y la Astronomia no pueden hacernos conocer exáctamente el año, el mes y el dia de la muerte de Jesuchristo.

otros años, como lo nota el P. Pagi *Dissertatione de Periodo Graeco-Romano num. 87. tom. 1. Criticæ.*

S. I.

No se puede hallar cabalmente el año del nacimiento, del bautismo, y de la muerte del Salvador por solos los principios de la Cronologia.

YO fundo esta proposicion en la primera Tabla. Ella consta de 45 años que corrieron desde el año 746 hasta el 790 de la fundacion de Roma, y desde el año 48 Juliano hasta el año 82 inclusivamente. Estos son los dos términos fuera de los cuales no se pueden colocar los años del nacimiento y la pasion del Salvador, como lo probaremos con el Evangelio. En esta Tabla se han puesto los años de la fundacion de Roma, los que llaman Julianos, los de las Olimpiadas, y los de los juegos Acciaticos. Debaxo de cada año se han añadido los nombres de los Cónsules.

I. Para hacer ver las dificultades insuperables que hay en hallar las épocas que averiguamos por los cálculos de los años que se señalan en esta Tabla, y en los cuales se fundan los Cronólogos para fixar el tiempo del nacimiento y de la muerte de nuestro Salvador, ante todas cosas se ha de notar lo primero, que San Lucas nos dice que el Emperador Augusto mandó que se hiciera un empadronamiento de todas las personas que reconocian su autoridad: *Exiit edictum à Caesare Augusto, ut describeretur universus Orbis: haec descriptio prima facta est à Praeside Syriae Cyrino.* Lo que obligando á todos los Judios á que se restituyeran á aquel lugar de donde era originaria su familia, Joseph se fue con la sagrada Virgen á Belen, que era la Ciudad de David, donde nació Jesuchristo en una cueva. De este testimonio de San Lucas es preciso inferir que no nació el Salvador antes de este empadronamiento.

Lo segundo, se ha de notar que este empadronamiento, el año de la muerte de Herodes, el principio del Imperio de Augusto y del de Tiberio, y el año del bautismo del Salvador, son los puntos fundamentales sobre que establecen los Cronólogos los años del nacimiento y de la muerte de Jesuchristo, aunque ellos sean muy inciertos. Esto es lo que se ha de demostrar.

II. Es de extrañar que los Historiadores no hayan hablado del empadronamiento de todo el Imperio que hizo Augusto quando nuestro Salvador nació. Con todo, debía de ser esta una cosa célebre, supuesto que San Justino y Tertuliano remiten los Paganos á los registros de él, que se guardaban en Roma.

En tiempo de Augusto hubo varios empadronamientos, y es muy difícil averiguar de qual habla San Lucas. Segun lo nota Suetonio, sabemos que Augusto hizo tres empadronamientos. El primero se mandó hacer el año 18 Juliano. El segundo el año 38 siendo Cónsules Marcio Censorino y Asinio Galo. El tercero se hizo el último año de Augusto y el 59 Juliano. El primero y el último de estos empadronamientos están muy distantes del tiempo en que nació el Salvador. Aquel precede á la Era Christiana 28 años años, y este no se hizo hasta 14 años despues de ella. El segundo empadronamiento se acerca mas del año en que nació nuestro Salvador. Aunque sucedió 8 años antes de la Era vulgar, esto no ha obstado para que algunos Escritores creyeran que este era el empadronamiento de que habla San Lucas: esto los ha precisado á anticipar quatro ó cinco años el nacimiento de nuestro Señor.

San Lucas dice que este empadronamiento lo hizo en Judea Cirino, ó Sulpicio Quirinio, que mandaba en Siria. No obstante, Tertuliano advierte que quien lo hizo fue Sencio Saturnino, que era Gobernador de Siria por aquel tiempo, segun Josefo. Para responder á esta dificultad unos dixerón que Quirinio podía mandar en Judea como Teniente de Saturnino, y haber venido por su orden y en su nombre á hacer el empadronamiento en Judea. Otros creyeron que Quirinio podía ser uno de los veinte y quatro Comisarios que Augusto nombró extraordinariamente, y que le cupo en su departamento la Siria y la Palestina, lo que no impedía que fuera siempre Saturnino Gobernador ordinario de la Provincia.

M. de Tillemont se desembaraça fácilmente de esta dificultad diciendo: » Yo pienso que es mejor abandonar absolutamente á Tertuliano, que pudo no ser mas exácto en la Historia que en otras muchas cosas, y decir con el Padre Noris, que ya Varo era Gobernador de Siria quando Jesuchristo nació. » Quando dice San Lucas que el empadronamiento que hizo Quirinio en el nacimiento del Salvador es el primero, se pretende que se dice primero respecto de aquel que mandó hacer Augusto despues del destierro de Archelao, el qual sucedió el año sexto ó séptimo de la Era vulgar.

Otros creyeron que Quirinio y Saturnino hicieron á un mismo tiempo este mismo empadronamiento; que Saturnino lo hizo en aquella parte de la Siria que estaba cerca de la Judea, y que Quirinio tuvo por su parte el resto de la Siria. Aunque Josefo advierte que Varo sucedió á Saturnino en el Gobierno de la Siria; no obstante, el Cardenal Baronio pretende que Quirinio, despues de haber sido Gobernador de Sicilia, lo fue de Siria, que sucedió á Saturnino, y que tuvo por sucesor á Varo. Si concuerdan tan poco en quien era el Gobernador de Siria quando Jesuchristo nació, y si ignoran el tiempo en que se hizo el empadronamiento, ¿ como podrán establecer el año del nacimiento del Salvador sobre unos hechos tan inciertos?

III. Es cierto, segun el Evangelio de San Mateo, que Jesuchristo nació ántes de la muerte de Herodes; pero qué medio es este para fixar aquel año? Josefo pone dos épocas del Reynado de este Príncipe. La primera corresponde al año sexto Juliano, quando Marco Antonio hizo que el Senado lo nombrara Rey de los Judios el año de 714 de Roma. La segunda sucedió tres años despues, esto es, el año nono Juliano, y el 717 de Roma, porque entónces fue quando Marco Antonio condenó á ser degollado á Antigono, competidor de Herodes, lo que lo hizo pacífico poseedor del Reyno. Por eso nota Josefo que Herodes murió habiendo reynado 34 años despues de la muerte de Antigono, y 37 desde que recibió del Senado el Reyno: *Mortuus cum regnasset postquam Antigonom sustulit annis triginta quatuor; postquam vero à Romanis Regnum obtinuit septem & triginta.*

Este pasage de Josefo es el que ha dividido á los Sabios acerca del año en que murió Herodes. Unos dicen que murió el año 37 de su Reynado, contando desde la muerte de Antigono algunos meses despues del nacimiento de Jesuchristo. Los otros pretenden que estos 37 años se han de empezar á contar en el año 714 de Roma, que es el sexto Juliano, y acabarlos en el año 750 ó 751, que corresponde al 42 ó 43 Juliano, tres ó quatro años ántes de la Era comun; San Epifanio, el Padre Petavio y otros muchos siguen este parecer. Sulpicio Severo pone la muerte de Herodes cinco años despues del nacimiento de Jesuchristo, y Baronio el año 8 de la Era vulgar.

Keplero dice que la muerte de Herodes sucedió en el Consulado de Sabino y de Rufo el año Juliano 42. Tirino la pone en el de Léntulo y de Mesala, que sucedió el año siguiente. Torniel la fixa en el año 44 Juliano,

Tertul. lib. 4. cap. 19.

Petav. de Doct. temp. lib. 12. cap. 8.

Till. not. 4 sobre J. C.

Baron. in Apparat. 86.

Joseph. Antiq. lib. 17. cap. 10. & lib. 1. bell. cap. ult.

siendo Cónsul Augusto la décima tercera vez con Silvano. Saliano y Scalfogero la ponen el año 45 Juliano, siendo Cónsules Cornelio Léntulo y Calpurnio Piso. Pablo de Mildeburg la coloca en el año 46 Juliano, y Alcuto la difirió hasta el año 54 Juliano. Yo no creo que esta prodigiosa division de los Sabios acerca del año de la muerte de Herodes contribuya mucho para fixar el del nacimiento de Jesuchristo. Despues veremos que el eclipse de Luna que sucedió poco tiempo ántes de la muerte de Herodes, y que debía ser la época mas segura, es la materia de muchas contestaciones.

IV. Es comun dictámen de los Historiadores que Augusto murió en No-la de Campaña en el mes de Agosto el año 767 de la fundacion de Roma, el 59 Juliano, y el 14 de la Era vulgar, teniendo de edad 76 años. La duracion de su Reynado es diferente, segun la diversidad de las opiniones acerca del principio de su Imperio. Si se comienza el Reynado de Augusto desde la muerte de Julio César, reynó 57 años 5 meses y 4 dias. Este es el tiempo que le señala Josefo. Si se comienza el Imperio de Augusto el 22 de Agosto del año 711, quando despues de la muerte de los dos Cónsules Hircio y Pansa se hizo el subrogar Cónsul, se le cuentan 55 años 11 meses y 28 dias, ó 55 años 8 meses y 22 dias desde que fue declarado Triunvir con Marco Antonio y Lépido. Este es poco mas ó ménos el cálculo de Suetonio, de Eusebio y de San Epifanio, que le dan 56 años de Reynado.

Si se considera la Monarquía de Augusto desde la batalla Acciatica, la duracion de su Imperio fue de 44 años ménos 13 dias. Y si no se comienza hasta despues de la muerte de Antonio y de Cleopatra, que puso fin al Reyno de los Egipcios, Augusto reynó 43 años. Y así quando Clemente Alexandrino dice que nació Jesuchristo el año 28 del Imperio de Augusto, es porque no cuenta el tiempo de su Imperio mas que desde la batalla que le ganó á Antonio. El Martirologio Romano, que cuenta los años de este Emperador desde el Triunvirato, pone el nacimiento de Jesuchristo en el año 42 del Imperio de Augusto. Otros adelantan ó atrasan el nacimiento del Salvador segun los diversos principios que le dan al Imperio de Augusto.

V. No concuerdan mejor los Autores acerca de los años del Imperio de Tiberio. Unos le hacen empezar desde la muerte de Augusto, y otros dos años ántes, porque dicen que entónces era Colega de Augusto, y así le dan 23 años de Imperio; quieren decir que reynó 21 años despues que murió Augusto, y 2 ántes que muriera. Algunos hay que pretenden que Tiberio reynó 23 años despues de la muerte de Augusto, y así le dan en todo 26 años y 7 meses. Estas diferentes opiniones han dividido á los Cronologistas acerca del año del Imperio de Tiberio en que murió el Salvador. Unos ponen la muerte de Jesuchristo en el año 17 de este Príncipe, quando era Cónsul la quinta vez: otros la fixan en el año 18; otros en el 19, siendo Cónsules Galba y Sulla. Pablo de Mildeburg atrasa la muerte de nuestro Señor hasta el año 36 de la Era vulgar y el 81 Juliano, en el Consulado de Planicio y de Papinio. En fin el sentir casi unánime de los Padres es que el Salvador murió el año 15 del Imperio de Tiberio.

VI. No habiéndose explicado claramente San Lucas acerca de la edad que tenía Jesuchristo quando fue bautizado, unos le dieron 30 años empezados: otros 31; comenzados despues de 13 dias, y otros 34. El pasage de San Lucas no nos dice otra cosa sino que San Juan empezó á predicar el año 15 de Tiberio, y no sabemos el tiempo que se pasó desde el principio de su predicacion hasta el bautismo de Jesuchristo. Si se examinan con atencion las palabras del Evangelista, se conocerá fácilmente que el bautismo del Salvador no se coloca en el año 15 del Imperio de Tiberio, como se supone

comunmente; sino que San Lucas solamente individúa el tiempo en que comenzó San Juan á hacer el oficio de Precursor. En fin, no es posible averiguar si San Lucas cuenta los años de Tiberio desde el día primero de Enero, en que comenzaba el año Juliano; ó si se han de contar desde el mes de Nisan, ó desde el 19 de Agosto en que murió Augusto; ni si se han de comenzar los 15 años desde su Consulado, ó desde la muerte de Augusto. A mas de esto, quando dice San Lucas que Jesuchristo tenia como treinta años, *quasi annorum triginta*, no determina nada acerca de lo que le faltaba ó le sobraba de los 30 años.

VII. Por la individuacion que acabamos de hacer se puede percibir, que todo lo que se ha fundado sobre los años de los Cónsules, y sobre los otros sucesos que hemos referido, es equivoco é incierto para hacer conocer exáctamente el año del nacimiento y de la muerte de Jesuchristo. Esto no es porque las reglas de la Cronología no sean exáctas en sí mismas; sino que proviene, lo primero, de que los Evangelistas no individuaron los años en particular. Lo segundo, de que las épocas de los empadronamientos que hizo Augusto, los años de la muerte de Herodes, del principio del Imperio de Augusto, y los demas sucesos, se pueden referir á tiempos muy diferentes. Lo tercero, de que unos Sabios colocan el mismo hecho histórico en un año de las Olimpiadas, de la fundacion de Roma, y en tiempo de ciertos Cónsules; y otros pretenden que este mismo suceso acaeció en otro tiempo diverso. Por eso nota juiciosamente el Padre Pagi en su Aparato Cronológico: *In Chronologia quemadmodum, & in alijs quibusdam scientijs quedam certa, quedam tantum probabilia, quedam prorsus obscura incertaque.*

VIII. De aquí nace aquella multitud de dictámenes opuestos y que todos son igualmente inciertos, pues que solo se fundan en unas épocas arbitrarias é indeterminadas en sí mismas. Pero se ha de notar, que todos los sistemas diferentes acerca del nacimiento y de la muerte de Jesuchristo, pierden casi toda su probabilidad, ya sea porque los puntos fijos que escogieron sus Autores son inciertos, y ya porque cada una de estas opiniones, considerada de por sí, la impugnan todos los demas Cronologistas, que pretenden que las épocas de aquellos no son seguras; y cada uno en particular prueba que todos los demas se engañaron en la eleccion que hicieron, ó de la muerte de Herodes v. g., ó del principio del Imperio de Augusto.

Apenas se hallarán dos Cronólogos que convengan en todos los puntos; si concuerdan en uno, discuerdan en otro. De suerte que no sabiendo los Doctos, digámoslo así, á donde asentar el pie, ajustaron los sucesos con sus ideas, en vez de fundar sus ideas sobre los sucesos. De aquí es fácil el inferir que la Cronología sola, por mas estimable que sea en sí misma, y por mas que no dexemos de confesar su utilidad y su exáctitud, es un socorro muy flaco para determinar los años del nacimiento y de la muerte de Jesuchristo. Esto no se puede atribuir á los principios de esta ciencia, sino á la incertidumbre de los hechos históricos sobre que ella funda sus conclusiones. Siendo pues este medio por tantas partes incierto, es preciso ocurrir á otras pruebas para cerciorarse del año en que murió nuestro Salvador.

IX. Yo bien sé que los sabios Criticos de nuestros dias juntaron las luces de la Astronomía con las de la Cronología para desenredar con mas seguridad este laberinto casi impenetrable del tiempo en que encarnó el Hijo de Dios y padeció muerte por nosotros. Pero las suputaciones de los Astrónomos no serán ménos inciertas que los cálculos de los Cronólogos, mientras que los fundamentos en que ellas estriban sean, como efectivamente son, igualmente equivocados. Para convencer de ello al Lector pongo aquí algunas

Tablas, que formaron los mas hábiles Astrónomos de los últimos siglos, y que todos los Sabios generalmente aprueban.

§. II.

Tablas de las lunas nuevas y llenas del primer mes, por las quales se demuestra que las suputaciones astronómicas no pueden señalarnos el dia y el mes en que murió nuestro Salvador.

I. **P**OR esta Tabla se percibe, como computó Pablo de Mildeburg, las medianas y las verdaderas lunas llenas del mes Pasqual desde el año 31 de nuestra Era hasta el 40 inclusivamente. El Padre Petavio insertó estas suputaciones en su obra de la Doctrina de los tiempos *lib. 12. cap. 9.* En la Cronología Santa impresa al fin de la Biblia de Vitre, *cap. 33.* se hallan unas suputaciones para cinco años, desde el año 31 hasta el 35. El Autor de esta Cronología confiesa que las sacó de Pablo de Mildeburg, y ellas son casi las mismas, ménos algunos yerros de imprenta. Esto me dispensa de poner aquí esta Tabla de la Biblia de Vitre.

Solamente añadiré, que la de Pablo de Mildeburg empieza muy tarde sus suputaciones, y que se debían poner en ella los años 29 y 30, porque hay muchos Astrónomos que ponen la muerte de nuestro Señor en uno de estos dos años. Esta Tabla tambien lleva muy léjos el exámen de las lunas nuevas y llenas: porque es cierto que no se puede diferir la muerte de Jesuchristo mas allá de la de Tiberio, que sucedió el año de 37 de la Era común. Á la contra la Tabla del Autor de la Cronología sagrada, no parece que tiene bastante extension, porque no contiene mas que 5 años desde el año 30 hasta el 35 de nuestra Era; y hay algunos Escritores que con mucha probabilidad ponen la muerte de nuestro Señor ántes y despues de este término de 5 años.

II. Esto es lo que ha obligado á los Astrónomos de nuestros dias á que hicieran unas suputaciones para 8 años, fuera de los quales no se puede colocar la muerte de nuestro Salvador. Ellos discurren de esta manera: El Evangelio dice que San Juan Bautista comenzó á exercer sus funciones de Precursor en el desierto el año 15 del Imperio de Tiberio: luego nuestro Señor no pudo morir en aquel año. Si se cuenta el año 15 de este Príncipe desde la muerte de Augusto, á quien sucedió Tiberio, él corresponde ciertamente al año 29 de la Era Christiana. Otros cuentan los años de Tiberio desde aquel dia en que Augusto se lo asoció en el Imperio, como á los 11 años de nuestra Era.

Habiendo nuestro Señor predicado á lo ménos cerca de dos años despues de su bautismo, puesto que San Juan señala claramente dos Pasquas, sin contar la que celebró en la Vispera de su muerte, se sigue que nuestro Salvador no pudo morir ántes del año 29 de nuestra Era, que es el primero de los que examinamos. En este año 29 fueron Cónsules los dos Geminos, en tiempo de los quales dicen Tertullano, Laftancio y San Agustin que murió nuestro Señor. Este pues es el primer término.

III. Pilatos condenó á muerte á Jesuchristo. Luego murió ántes que este Intendente hubiera dexado su empleo y que hubiera salido de la Judea, lo que sucedió ántes de la muerte de Tiberio. Conviene en que este Princi-

pe murió el año 37 de nuestra Era: y así todos los años que se siguen estan excluidos del exámen que tenemos que hacer. Tambien se pudieran excluir los años 36 y 37, supuesto que, segun la opinion mas comun, Pilatos estaba fuera de Jerusalem en el tiempo de la Pasqua del año de 36: luego en otra Pasqua fue quando condenó á Jesuchristo. De suerte que los años 29 y 36 de la Era comun, tomados inclusivamente, son los dos términos de la muerte de nuestro Señor.

Las suputaciones de las lunas nuevas y llenas para estos 8 años, las hizo M. le Fevre de la Academia Real de las Ciencias. Este célebre Astrónomo emprendió este trabajo por los ruegos del R. P. Lami. Este Padre del Oratorio refiere con toda extension estas suputaciones en el capítulo 6 de la primera parte de su Tratado de la Pasqua. El Padre Besin las insertó tambien en el capítulo 2. §. 9. de su Tratado de las Reflexiones acerca del nuevo sistema del Padre Lami tocante á la última Pasqua de nuestro Señor. El R. P. Bernardino Savin de la Doctrina Christiana, en el capítulo 7 de su Canon de los tiempos, Calvisio y otros muchos trabajaron sobre la misma materia.

Isagoge Chron. cap. 49.

IV. He aquí un extracto de estas suputaciones, en el qual no referiré mas que las lunas nuevas y llenas del mes de Nisan, el día del mes y de la semana en que cayeron, lo que basta para nuestro intento.

El año 29 de la Era Christiana, y el 74 Juliano letra Dominical B, luna nueva en Jerusalem, segun M. le Fevre, el 2 de Abril á las 8 y 38 minutos de la noche. Primera phase el 4 de Abril á las 6 de la tarde. Luna llena el 17 de Abril á las 6 de la mañana, un Domingo.

El año 30 de nuestra Era, y el 75 Juliano, letra Dominical A, luna nueva en Jerusalem el 22 de Marzo á las 8 y 42 minutos de la noche. Phase el 24 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 6 de Abril á las 10 y 55 minutos de la noche, un Jueves.

El año 31 de la Era vulgar, y el 76 Juliano, letra Dominical G, luna nueva á 12 de Marzo á la una y 6 minutos de la mañana. Phase el 13 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 27 de Marzo á las 2 y 10 minutos de la tarde, Lunes ó Martes.

El año 32 de la Era comun, y el 77 Juliano, letra Dominical F E, luna nueva el 29 de Marzo á las 2 de la tarde. Phase el 31 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 14 de Abril despues de medio día, Domingo ó Lunes.

El año 33 de la Era vulgar, y el 78 Juliano, letra Dominical D, luna nueva el 19 de Marzo á la una y 30 minutos de la tarde. Phase el 20 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 3 de Abril á las 5 y 50 minutos de la tarde, Viernes.

El año 34 de nuestra Era, y el 79 Juliano, letra Dominical C, luna nueva el 9 de Marzo á las 5 y 50 minutos de la mañana. Phase el 10 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 23 de Marzo á las 6 de la tarde, Mártes.

El año 35 de la Era comun, y el 80 Juliano, letra Dominical B, luna nueva el 28 de Marzo á las 6 y 4 minutos de la mañana. Phase el 29 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 11 de Abril á las 6 de la mañana, un Lunes ó Martes.

El año 36 de nuestra Era, y el 81 Juliano, letra Dominical A G, luna nueva en Jerusalem el 6 de Marzo á 6 y 42 minutos de la tarde. Phase el 18 de Marzo á las 6 de la tarde. Luna llena el 1 de Abril como á las 6 de la tarde, Sábado ó Domingo.

V. Los Sabios de este último siglo, que fixaron la muerte de nuestro Se-

ñor el año 33 de la Era comun, el día 3 de Abril, piensan sacar grandes ventajas de estas suputaciones astronómicas para establecer su sistema, y para impugnar el de los demás Autores que ponen la Pasion del Salvador en alguno de los otros 7 años. Ellos discurren de esta manera. (1) El año de la muerte de Jesuchristo tiene este carácter, que ella sucedió un Viernes, 15 de la luna del primer mes: es así que de todos los años desde el 29 de la Era comun hasta el 36 inclusivamente, ninguno hay en que el 15 de la luna del mes Pasqual haya caido en Viernes mas que el año 33: luego es preciso que nuestro Señor haya muerto este año, y no el 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36.

La primera de estas proposiciones parece innegable, porque en parte se funda en el Bvangelio, que nos enseña que Jesuchristo murió *parasceve paschae*, que es el Viernes; en la tradicion constante de la Iglesia, y en el consentimiento unánime de los Sabios, que ponen la muerte del Salvador del 15 de la luna del primer mes.

La segunda proposición no es ménos evidente: porque si se pone la vista en los 8 años señalados en la Tabla de M. le Fevre, se verá que no hay año alguno en que el 15 de la luna del mes de Nisan haya caido en Viernes mas que el año 33: de donde es fácil el inferir que no se puede poner la muerte de Jesuchristo en otro tiempo.

Este discurso, fundado en las Tablas astronómicas, ha parecido tan sólido, que los mas de nuestros célebres Cronologistas fixan la pasion del Salvador en un Viernes 3 de Abril del año 33 de la Era comun. En este número podemos poner á Rogerio Bacon, Pablo de Burgos, el Tostado, Lucido, Joseph Scaligero, Setho Calvisio, Mulero, Langio, Pererio, Vecchietus, Userio, los Padres Grandami, el Abad Riccioli; á los quales se puede añadir el Autor de la Cronología sagrada, que está al fin de la Biblia de Vitré, el qual ha dado mucho crédito á esta opinion, M. de Tillemont, el P. Lami, el P. Alexando, el P. Savin de la Doctrina Christiana, M. Baillet en su Cronología de los Santos: de suerte que se puede decir que esta es la opinion dominante en estos últimos tiempos.

VI. No obstante, yo no créo que el sistema de estos Autores sea mas verisimil que el de los otros Cronologistas que ponen la muerte del Salvador en uno de los otros 7 años. Fundo esta proposicion, lo primero, en la prodigiosa division de estos Sabios, que pretenden que Jesuchristo murió el día 3 de Abril del año de 33; y lo segundo, en la Tabla de los años bisiestos que pondré despues.

VII. Primeramente, es cierto que estos Escritores no concuerdan en si se ha de contar el 15 de la luna del mes Pasqual desde su conjuncion con el Sol, ó desde la primera phase, lo que causa desde luego una diferencia muy grande: porque el 15 de la luna de Nisan no pudo caer en Viernes en opinion de los unos ó de los otros. Todo el mundo sabe que muchas veces hay uno ó dos dias de diferencia entre la conjuncion de la Luna con el Sol y su primera phase.

Segun la Tabla astronómica de M. le Fevre, el año 29 de la Era vulgar, por exemplo, la luna nueva fue el 2 de Abril á las 8 y 38 minutos de la noche; y con todo, ella no fue visible, ó su primera phase no

(1) El Autor de la Cronología sagrada, cap. 34. Alexand. tom. 1. disert. 2. q. 3. prop. 2. Lami Trat. de la Pasqua 1 part. cap. 6. Sabin. Canon. temp. cap. 7. Calvisius Isagoge Cronológico cap. 49. El P. Pagé, y otros.

fue hasta el 4 de Abril á las 6 de la tarde. Asimismo el año 36, aunque la luna nueva fue el 16 de Marzo, con todo, ella no fue visible hasta el 18. De aquí nace que el P. Lami defiende que Pablo de Mildeburg se engañó quando dixo que Jesuchristo murió este año un Viernes: porque él no cuenta, dice este Padre del Oratorio, el principio del mes desde la primera phase de la luna, sino desde su conjunción. Sin embargo, el P. Lami, y los que lo siguen se engañan en la opinion de aquellos que hacen comenzar el mes por la conjunción de la Luna con el Sol, y no por su primera phase.

En fin, la prodigiosa division de los Sabios acerca del año, el mes y el día de la muerte de Jesuchristo, es una prueba convincente de que no se pueden decidir estas cuestiones por las luces de la Astronomía. Los Maestros de esta ciencia, despues de haber examinado con la mayor exactitud todos estos hechos históricos, discuerdan tanto entre sí, que han defendido unos sistemas muy diferentes acerca del año, el mes y el día de la pasion, aunque unos y otros se lisongan de haber puesto en práctica todo lo mas escrupuloso que contiene la Astronomía. (1) Y así es preciso que los principios y las Tablas de esta ciencia, que tanto se ponderan para este asunto, no sean propias para terminarlo; ó que aquellos que las usan no lo hayan hecho bien.

Suponiendo todos los Astrónomos que el año de la muerte de Jesuchristo tiene estos caracteres, á saber, que ella sucedió un Viernes 15 de la luna del primer mes, si las suputaciones astronómicas fueran propias para hallar la resolución de estos dos puntos, ¿ como puede ser que por sus cálculos no saquen todos, por exemplo, que la muerte de Jesuchristo sucedió el día 3 de Abril del año 33 un Viernes 15 de la luna del mes Pasqual? Supuesto que segun los Autores de esta última opinion, desde el año 29 de la Era Christiana hasta el 35 inclusivamente, el 15 de la luna del mes de Nisan no cayó en Viernes mas que el año 33. Con todo, ¿ quantos célebres Astrónomos fixan la muerte del Salvador en el año 29, 30, 31, 32, 34 y 35 de la Era comun?

Esto supuesto, ¿ qué respeto se debe tener á estas demostraciones matemáticas, como las quiere llamar el R. P. Lami, pero que en la realidad no son mas que un puro sofisma? Si nuestro Señor, dice este sabio Padre del Oratorio, murió el año 33 de la Era comun, y que se hayan de contar los días de los meses hebreos desde la phase de la Luna, es una demostracion matemática que el día 14 del mes Pasqual cayó este año en un Viernes. Los que defienden que el Salvador murió el mismo año, y que cuentan los días del mes de Nisan desde su conjunción con el Sol, pueden hacer una demostracion matemática totalmente contraria: conviene á saber, que el 14 de la luna del mes Pasqual cayó un Jueves, y que Jesuchristo murió el Viernes, que era el día 15 del primer mes.

Luego es claro como el medio día, que las luces de la Astrología y de la Cronología no pueden señalarnos cabalmente el año, el mes ni el día de la muerte del Salvador, mientras que fueren inciertos y equívocos los puntos fundamentales en que apoyan estas ciencias sus cálculos, y sus suputaciones.

(1) El P. Henschenio confiesa haber visto 24 géneros de Tablas astronómicas formadas en Francia, en Alemania, y en otras partes para señalar el tiempo de la muerte del Salvador, y que estas suputaciones eran muy diferentes unas de otras. Hensch. tom. 3. Mart. ad diem 25. pag. 540.

Lami trat. de la Pas-
qua 1. parte cap. 5.

Lami trat. de la Pas-
qua 1. parte cap. 6.

VIII. Pero condescendamos con estos Sabios, y supongamos con ellos, si así lo quieren, que saben ciertamente el año del empadronamiento de que habla San Lucas; el del nacimiento de nuestro Señor y de la muerte de Herodes, como tambien la edad que tenia quando fue bautizado; en una palabra, qual es el verdadero principio del Imperio de Augusto y de Tiberio: supongamos tambien que todos los Astrónomos y los Cronologistas concuerden en todos estos puntos, y que todas las pruebas que ellos establecen con el socorro de la Cronología y de la Astronomía sean invariables en sí mismas, y convincentes respecto de nosotros: todavía se puede defender que con las luces de la Astronomía mas exacta no se puede probar que el 15 de la luna del primer mes del año 33 de la Era comun cayó en un Viernes á 3 del mes de Abril.

Para dar toda su claridad á la proposición que yo asiento, se ha de representar aquí una Tabla de todos los años bisiestos que ha habido desde la reforma del Calendario que hizo Julio César el año 708 de la fundación de Roma, hasta el año 51 Juliano, en que Augusto, el año 759 de Roma, volvió á poner los bisiestos en su orden natural. Para mayor claridad he añadido los años Julianos, los de las Olimpiadas, los de la fundación de Roma, y los que llaman de los Augustos. Debaxo de cada año he puesto los nombres de los Cónsules.

§. III.

Tabla de los años bisiestos, por la que se prueba que los cálculos de los Astrónomos no son una regla cierta para saber el año de la muerte de Jesuchristo.

I. ES fácil demostrar por esta Tabla que en vano los Astrónomos pretenden averiguar por sus suputaciones el mes, el día del mes, y el día de la semana en que murió el Salvador. Para que el día 15 de la luna Pasqual del año de 33 cayera en un Viernes á 3 de Abril, era necesario que el ciclo del Sol de aquel año fuera 14, y el ciclo de la Luna 15, y la letra Dominical D. Es así que los Cronólogos no tuvieron punto fijo y cierto para defender que el año 33 de nuestra Era el ciclo del Sol era 14, y la letra Dominical D: luego segun las reglas de su ciencia, no pudieron fixar el 15 de la luna del mes Pasqual del año 33 á un Viernes 3 del mes de Abril.

La primera de estas tres proposiciones no se puede negar, pues que ella es la única prueba de los Escritores á quienes impugnamos; porque ellos no tienen otra para defender que la muerte del Salvador no pudo suceder en ninguno de los 7 años de que hemos hablado, sino que el 15 del primer mes no pudo en ellos caer en Viernes.

II. Toda la dificultad consiste en la segunda proposición, la qual tiene dos partes: en este párrafo pruebo la primera por las suputaciones de los ciclos del Sol, y en el siguiente probaré la misma proposición por los ciclos del Sol y de la Luna juntos. No hay otro punto fijo para probar que el 15 de la luna del primer mes del año 33 cayó un Viernes 3 de Abril, sino el ciclo del Sol, que corresponde al año 33. El ciclo del Sol de este año, que era 14, y la letra Dominical D, no se pudo regular mas que por el primer bisiesto despues de la corrección del Calendario que hizo Julio César. Es

así que el año de este primer bisiesto es muy incierto, pues los Astrónomos lo colocaron en años muy diferentes.

El P. Petavio, Calvisio, el P. Pagi, y casi todos los demas Sabios que fixan la muerte de nuestro Señor en el año 33 de nuestra Era, ponen el primer bisiesto el primer año Juliano, siendo Cónsules Julio César quarta vez, y Lépidio. El Cardenal Baronio, el P. le Coite, Christmano y otros muchos pretenden que el primer bisiesto se ha de colocar en el tercer año Juliano, en el Consulado de Visbio Pansa, y Hircio. Scaligero, Savin: y otros creen que el primer bisiesto se debe fixar el año 4 Juliano, en el que eran Cónsules Emilio Lépidio y Muracio Planco. En fin, otros lo ponen el 5 año Juliano.

II. Estas diferentes opiniones hacen muy inciertas las suputaciones astronómicas, y nada se puede fundar en ellas mientras que su primer punto fixo sea equivoco. Es verdad que suponiendo con el P. Petavio, y otros que el primer bisiesto cayó en el año que tenía 21 de ciclo solar, y por letra Dominical C. B; no hay duda que el año 33 de la Era vulgar habrá tenido por letra Dominical D, y 14 de ciclo solar: de donde es fácil inferir que el 15 de la luna Pasqual de aquel año cayó en un Viernes, día 3 de Abril.

Pero si por exemplo se fixa el primer bisiesto en el tercer año Juliano con el Cardenal Baronio, se invierte todo lo que acabamos de decir. Porque en esta suposición, el primer bisiesto debería tener 23 de ciclo solar, y G por letra Dominical, de suerte que el año 33 de nuestra Era el ciclo solar y la letra Dominical se mudarían: ya no sería D la letra Dominical que correspondía al 14 del ciclo solar; sino que sería la letra B, que está fixa al 16 del ciclo del Sol: y así la luna llena del mes de Nisan no podía haber caído en un Viernes día 3 de Abril, sino el día 9 ó 10 del mismo mes, en un Sábado ó en un Domingo. No se puede pues inferir exactamente por las suputaciones de la Astronomía que murió Jesuchristo el 15 de la luna Pasqual, en un Viernes día 3 de Abril, sino suponiendo que el primer año Juliano era bisiesto, el ciclo del Sol 21, el de la Luna 14, y las letras Dominicales C y B, todo lo qual es muy incierto.

IV. Pero aunque concediéramos á nuestros Sabios que el primer año Juliano el ciclo del Sol era 21, al qual corresponde el año bisiesto señalado con las letras Dominicales C B, ¿no pudieramos defender que este año no fue bisiesto? El año Juliano se compone de 365 días y 6 horas. Estas 6 horas al cabo de 4 años hacen un día, que se le añade al mes de Febrero, y este año se llama bisiesto, porque se dice dos veces *sexto Kalendas*. Luego no se debe hacer bisiesto sino pasados 4 años, en cada uno de los quales hubo 6 horas, á mas de los 365 días. Esto no se pudo verificar el primer año Juliano, porque el año que llaman de confusion, que fue el 708 de la fundación de Roma, siendo Cónsules Julio César la tercera vez, y Marco Aimilio Lépidio, y que tuvo 445 días, este año de confusion, vuelvo á decir, precedió inmediatamente al primer año Juliano, y en este año fue quando Julio César reformó el Calendario, siendo Cónsul la tercera vez con Aimilio Lépidio. (1)

(1) Rómulo, Fundador de la Ciudad de Roma, se puede tener por Autor de esta confusion que hubo en el Calendario. Al principio él compuso el año de solos 10 meses, que todos juntos hacían 304 días. Numa Pompilio, que reynó despues de él, á imitación de los Griegos, compuso el año de 12 meses lunares, uno de 30, y otro de 29 días, los que hacían 354 días. Como Numa amaba los números nones, hizo su año de 355 días. Tambien usó de la intercalacion de los

Por eso, aunque supusieramos que el año de confusion que precedió al primer año Juliano tuvo 6 horas de sobra, esto no bastaría para hacer bisiesto el año siguiente, esto es, el primer año Juliano. Tampoco se puede decir que este bisiesto se formó de 4 veces 6 horas que le hubieran precedido; porque en el año de confusion intercaló Julio César todos los meses, los días, y aun las 6 horas que hubieran podido sobrar en los años antecedentes. *Factum est*, dice Macrobio, *ut annus confusionis ultimus in quadringentis quadraginta quinque dies protenderetur*. Caesar, dice Suetonio, *inter Novembrem, & Decembrem mensem, interjecit duos alios, fuitque is annus, quo haec constituebantur quindecim mensium, cum intercalario, qui ex consuetudine in eum annum inciderat, & etiam quadrantem simul intercalavit*. Por estas palabras se ve que no hubo 6 horas que intercalar despues del año de confusion, puesto que aquel año debía ser el bisiesto, segun lo nota Suetonio; y por consiguiente no se debió hacer bisiesto el año inmediato despues de la reforma del Calendario, ó el primer año Juliano.

V. Esta prueba no persuade ménos, que Baronio, el P. le Coite, y los que siguieron su dictámen no debieron hacer bisiesto el tercer año Juliano; porque ellos afirman sin fundamento, y contra el testimonio positivo de Suetonio, que sobraron 6 horas del año de confusion, las que juntas con las del segundo año Juliano, se debía hacer bisiesto el tercero. Pero aunque se concediera que sobraron 6 horas que intercalar del año de confusion, lo que no es así pues debía ser bisiesto aquel año, no se debía de intercalar el tercer año Juliano, sino el quarto.

Tampoco se puede decir que se había de hacer bisiesto el quarto año Juliano; porque desde el primer año Juliano hasta el quarto, no van mas que tres años: y como se había de intercalar un día compuesto de quatro veces 6 horas, esto no podía ser sino despues de 4 años completos, y no despues de 4 años comenzados. Esta es la razón por la qual, segun el testimonio de Macrobio, enredaron los Sacerdotes el Calendario: porque ellos intercalaron al principio del año quarto, y no se había de intercalar sino al principio del quinto.

VI. Todavía hay otras dificultades, y para darlas bien á entender se ha de tener presente, que Julio César, despues de haber reformado el Calendario, mandó que cada 4 años se intercalara un día: porque constando el año Juliano de 365 días y 6 horas, de estas 6 horas en quatro años se hace un día, para que el año civil concuerde con el curso del Sol. Los Sacerdotes en lugar de intercalar el año quarto intercalaron el tercero: este yerro duró 36 años: y así en lugar de 9 bisiestos, se contaron 12; de suerte que el año se hallaba 3 dias mas largo. El año 38 Juliano, siendo Cónsules Marcio Censorino, y Asinio Gallo, percibió Augusto este yerro, y mandó que los 12 años siguientes no se intercalaran, para volver á ganar los 3 dias de demasia que se habían introducido por el error de los Sacerdotes.

Supuesta esta reflexion, de qualquiera parte que nos volviásemos, será

Griegos, los quales de dos en dos años añadían un mes supernumerario, el qual alternativamente se componía de 22 ó de 23 días, para regular el año civil con el curso del Sol. Los Sumos Pontífices, que tenían el cuidado de señalar el modo de esta interposicion de meses, pusieron las cosas en una confusion tan grande, que las fiestas del Otoño se celebraban en la Primavera, y las de la cosecha en la mitad del Invierno. Este desorden continuó hasta la reformation del Calendario que hizo Julio César.

Macrobius lib. 3.
cap. 14.
Suetonius in Julio
cap. 40.

preciso confesar que hubo algunos enredos en los ciclos del Sol y en las letras Dominicales por espacio de aquellos 36 años que siguieron la reforma del Calendario, y los 12 que se pasaron sin intercalar. Lo primero, porque mientras se hizo el bisiesto de 3 en 3 años, es de creer que en cada bisiesto se ponían dos letras Dominicales; de suerte que al cabo de los 36 años las letras Dominicales ya no correspondían á los ciclos del Sol. Si los ciclos del Sol se sucedían, la letra Dominical B A debía corresponder al año 5 del primer ciclo; y supuesto el error de los Sacerdotes, C B correspondieron al cuarto ciclo del Sol, y A al quinto: y así la inversión de las letras Dominicales fue siempre en aumento hasta el año 36, en que se percibió el error. Porque es evidente que intercalando 12 veces en lugar de 9, las letras Dominicales ya no correspondieron á los ciclos del Sol.

Lo segundo, porque aunque los 12 años en que, según la Ordenanza de Augusto, no se intercaló, se repararon los 3 días que se habían intercalado mal; no obstante, el error que hubo en los ciclos y en las letras Dominicales, no se corrigió, sino que se aumentó mas. Porque si por espacio de 12 años no se hizo bisiesto, no fue necesario el poner dos letras Dominicales cada 4 años. Pues como el ciclo del Sol señala dos letras Dominicales cada bisiesto, se habrá de confesar que los ciclos del Sol y las letras Dominicales no se enredaron ménos en los 12 años que no se intercaló, que en los 36 en que se hicieron 3 bisiestos supernumerarios.

VII. Esto supuesto, pregunto yo á los Señores Astrónomos: sobre que punto fijo regularon que el año 33 de nuestra Era, el 15 de la Luna cayó el día 3 de Abril que era un Viernes? Ellos responderán, sin duda que este año el ciclo del Sol era 14, y la letra Dominical D; pero porqué señalan en el año 33 de la Era comun 14 para el ciclo del Sol, y D para letra Dominical? Ellos dirán sin duda, que subiendo desde el año 33 hasta el primer año Juliano, los ciclos del Sol, y el orden ajustado de las letras Dominicales se hallan sin interrupcion.

En efecto, así es como arreglaron sus bisiestos los Cronólogos, y que en los 36 años del error de los Sacerdotes y en los 12 siguientes en que se reparó esta falta, siempre colocaron regularmente los ciclos del Sol y las letras Dominicales en el orden que debían tener desde el primer año Juliano hasta la muerte de Jesuchristo, sin embarazarse en que los Sacerdotes intercalaron 3 días de mas, y que se pasaron 12 años sin hacer bisiesto. Y así dirán nuestros Sabios que en el año 33 el ciclo del Sol y la letra Dominical se hallan en su lugar natural.

VIII. Esta respuesta prueba bien á la verdad el orden que los ciclos del Sol y las letras Dominicales debían tener si no hubiera habido error en el establecimiento de los bisiestos; pero no puede persuadir que las cosas sucedieron así. Es verdad que el P. Petavio, el P. Pagi, Calvisio y los demas Cronólogos ordenaron los ciclos del Sol y las letras Dominicales según el orden que debían tener, y que hubieran tenido sin el error de los Sacerdotes: de suerte que los Astrónomos creyeron fundarse bien regulándose para el ciclo del Sol y para la letra Dominical del año 33 de nuestra Era por los ciclos y las letras Dominicales ordenadas del modo que lo debían estar desde el primer año Juliano. Pero como las cosas sucedieron de otra manera, los Astrónomos no debieron tomar por un punto fijo el primer bisiesto despues de la correccion del Calendario, sin engañarse manifestamente.

IX. Habiendose enredado el Calendario en los 36 años en que se intercalaron 12 días en lugar de 9, y en los 12 años en que no se intercaló, no tuvieron derecho los Cronologistas y los Astrónomos para regular los ciclos

y las letras Dominicales del modo que quisieron, sin verse precisados á confesar que no pudieron establecer sobre un principio cierto que el año 33 de la Era vulgar, el 15 de la Luna del primer mes cayó en un Viernes, día 3 del mes de Abril. Si dicen que fixaron la muerte del Salvador en este año, este mes y este día, mas bien que en otros, porque creyeron poderse arreglar por el modo comun que observaron los Cronólogos para reformar el Calendario, hacerlo uniforme, tener reglas seguras para hallar las épocas, y hacer los cálculos necesarios para evitar la confusion en los hechos históricos, aunque yo no desapruébo esta conducta, que ha sido necesaria; con todo, siempre será verdadero el decir que los fundamentos sobre que han fabricado su sistema son puramente arbitrarios, y que fixaron la muerte de nuestro Señor en un tiempo en que pudo suceder; pero no en aquel en que efectivamente murió.

X. Me falta todavía examinar la opinión de Baronio, del P. le Coite, del P. Savin y de otros muchos, que pretenden que Jesuchristo nació en un año bisiesto, el qual no puede ser otro, según ellos dicen, sino el 43 Juliano, siendo Cónsules Cornelio Léntulo, y Valerio Mesaliano. Ellos fundan esta opinión en que dicen que el tercer año Juliano fue el primer bisiesto, y lo prueban de esta manera. Solino atestigua que Julio César reservó 6 horas del año de confusion, las quales no pudiendo hacer un día, las juntaron con las 6 horas que sobraron en cada año de los tres siguientes, de suerte que de estas 4 veces seis horas se hizo un día, que se intercaló el tercer año Juliano, y por consiguiente este año fue bisiesto: *Ex quadrante illo*, dice el Padre le Coite, *Et tribus alijs sequentium trium annorum dies exurgeret; qui tum demum per bissextum intercalaretur.*

Parece que estos Autores no distinguieron el nacimiento propio de Jesuchristo, de su nacimiento que se llama Dionisiano, comun ó vulgar. El primero es aquel que cada Escritor juzgó mas probable, y el segundo el que siguió Dionisio el pequeño, y despues de él toda la Iglesia. Este segundo nacimiento se fixó al año 45 Juliano, que es el primero de la Era Christiana. El primer nacimiento no pudo fundar una Era particular; porque de lo contrario hubiera habido tantas Eras Christianas, quantas son las opiniones diferentes acerca del año que nació Jesuchristo.

Supuesta esta reflexion, podemos bien asegurar que el primer año de la Era comun, que corresponde al 45 Juliano, era bisiesto; pero no podemos hacer esto respecto del nacimiento de nuestro Señor, que se llama propio: porque no sabemos qual es el año en que nació el Salvador. A mas de esto es muy incierto en qué año Juliano cayó el primer bisiesto, según la reflexion del P. Petavio, y como lo probaremos despues: *Quoto Julianae editionis anno primus bissextus incidit, est incertum.* Porque no sabemos si Julio César quiso que el primer bisiesto fuera el año quarto Juliano, que es el quinto despues del año de confusion; como si este año de confusion hubiera sido bisiesto, de suerte que el 8, el 12, y así de los demas, fueran despues bisiestos: ó si el primer año Juliano fue bisiesto, y despues el 5, el 9, el 13 &c.

No es ménos incierto si se ha de colocar el primer bisiesto en el tercer año Juliano: á lo ménos es cierto que no se puede establecer, como lo creyeron Baronio y el P. le Coite, por lo que dice Solino, que Julio César dexó 6 horas por intercalar en el año de confusion. Porque ó estas 6 horas quedaron por intercalar al principio del año de confusion, ó al fin de este año, y al principio del primer año Juliano. No se puede decir que al principio del año de confusion hubo 6 horas que intercalar, pues si este año de-

Le Coite Annal.
Franc. tom. 1. ad
ann. 464. pag. 94.

Petav. de Doctrina
temp. lib. 4. cap. 2.